SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA EVENTOS DE LA ANDE

1. Objeto

El objetivo de estas especificaciones técnicas es establecer las características mínimas que deberán satisfacer los oferentes para la prestación del servicio de protocolo y ceremonial en actos oficiales en la capital e interior del país, eventos en exposiciones regionales y toda actividad que requiera de los servicios detallados.

2. Servicio

Quedará a cargo del contratista el suministro de los materiales, equipos y mano de obra calificada para que los trabajos de este llamado sean entregados conforme a los requerimientos de la Contratante, de acuerdo a las normas técnicas que a continuación se definen, por lo que la cotización deberá tener en cuenta lo siguiente:

ITEM	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)
1	90151802-035	**Provisión de toldo para Palco Oficial-** Estructura metálica: medidas 12 x 20 cm, sistema de elevación con parejo. Carpa vinílica blanca de máxima calidad, pared de carpa blanca para el fondo y costados del escenario. Incluye todos los herrajes y accesorios varios para el montaje, así como tensores de máxima seguridad.	Unidad	Evento	
2	90151802-035	Estructura metálica: medidas 8 x 10 m, sistema de elevación con parejo. Carpa vinílica blanca de máxima calidad, pared de carpa blanca para el fondo y costados del escenario. Incluye todo los herrajes y accesorios varios para el montaje, así como tensoers de máxima seguridad.	Unidad	Evento	

Divina Mendoza
Comunicaciones
y Protocólo

3	90151802-035	Provisión de toldo de 6 x 10 m, sistema de elevación con parejo. Carpa vinílica blanca de máxima calidad, pared de carpa blanca para el fondo y costados del escenario. Incluye todos los herrajes y accesorios varios para el montaje, así como tensores de máxima seguridad	Unidad	Evento	
4	90151802-035	Provisión de toldo de 5 x 10 m, sistema de elevación con parejo. Carpa vinílica blanca de máxima calidad, pared de carpa blanca para el fondo y costados del escenario. Incluye todos los herrajes y accesorios varios para el montaje, así como tensores de máxima seguridad	Unidad	Evento	
5	90151802-035	Provisión de toldo de 3 x 3 m, con carpa color blanco con entelado	Unidad	Evento	
6	90151802-035	Provisión de pared para toldo tipo transparente, con una altura de 3,50 m con entelado	Unidad	Evento	
7	90151802-035	Provisión de piso de madera con estructura metálica, con altura de 10 cm, de fina terminación y pintado con color a elección	Unidad	Evento	
8	90151802-035	Provisión de tarima para escenario. Estructura metálica: medidas 7 x 5 m., para cubrir una superficie de 35 m2. Altura 0,50 m. Fina terminación, cubierta de alfombra multipiso. Escalera a los costados	Unidad	Evento	

Mendoza
municaciones
y Protocolo
tura

9	90151802-035	Provisión de equipo de audio para hasta 300 personas: consola digital, bafles amplificados, 2 micrófonos con pedestal fijo para Maestro de Ceremonia, 2 micrófonos inalámbrico con sonido independiente para prensa	Unidad	Evento	
10	90151802-035	Provisión de Equipo de Audio para hasta 500 personas: Consola digital - bafles amplificados, 1 Micrófono con pedestal fijo para Maestro de Ceremonia, con 3 micrófonos inalámbricos con sonido independiente para prensa	Unidad	Evento	
11	90151802-035	Provisión de micrófono para conferencia cuello de ganso	Unidad	Evento	
12	90151802-035	Provisión de micrófono inalámbrico de mano.	Unidad	Evento	
13	90151802-035	Provisión de micrófono con pedestal para atril	Unidad	Evento	
14	90151802-035	Provisión de micrófono solapero inalámbrico	Unidad	Evento	
15	90151802-035	Provisión de micrófono vincha inalámbrico	Unidad	Evento	
16	90151802-035	Servicio de grabación de audio para eventos	Unidad	Evento	
17	90151802-035	Modem de internet móvil de cualquier proveedor local para Wi Fi	Unidad	Evento	
18	90151802-035	Provisión de proyector multimedia 4500 L	Unidad	Evento	
19	90151802-035	Provisión de puntero láser	Unidad	Evento	
20	90151802-035	Provisión de pantalla LED 3 x 2 m, resolución P3, con soportes, notebook, personal técnico	Unidad	Evento	

Lic. Divina Mendoza
Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo
Jefatura

21	90151802-035	Provisión de pantalla LED 4 x 3, resolución P3, con soportes, notebook personal técnico	Unidad	Evento	
22	90151802-035	Provisión de pantalla LED 6 x 3, resolución P3, con soportes, notebook personal técnico	Unidad	Evento	
23	90151802-035	Provisión de TV Plasma de 55 pulgadas, con soporte, conexiones y adaptadores	Unidad	Evento	
24	90151802-035	Provisión de TV Plasma de 42 pulgadas, con soporte, conexiones y adaptadores	Unidad	Evento	
25	90151802-035	Provisión de notebook	Unidad	Evento	
26	90151802-035	Provisión de pantalla para proyector medida 4 x 3 m	Unidad	Evento	
27	90151802-035	Provisión de atril acrílico o de madera	Unidad	Evento	
28	90151802-035	Provisión de cinta tricolor, bandera para descubrimiento de placa recordatoria	Unidad	Evento	
29	90151802-035	Servicio de decoración con telas, colores a elección	Unidad	Evento	
30	90151802-035	Provisión de ordenadores/encauzadores	Unidad	Evento	
31	90151802-035	Provisión y colocación de alfombra para eventos. Alfombrado para piso, color rojo	Unidad	Evento	
32	90151802-035	Provisión de mástil y bandera 0,90 x1,50 m	Unidad	Evento	
33	90151802-035	Provisión de mástiles de 5 m para banderolas	Unidad	Evento	
34	90151802-035	Sillas de lujo tapizadas en color rojo (para evento presidencial)	Unidad	Evento	

Lic. Divina Mendoza
Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo
Jefatura

35	90151802-035	Provisión de sillas blancas sin posa brazos, alta resistencia (que soporte el peso de hasta 100 kg)	Unidad	Evento	
36	90151802-035	Provisión de sillas metálicas cromadas, sin posa brazo	Unidad	Evento	
37	90151802-035	Provisión de sillas altas tapizadas en cuero y base niquelada	Unidad	Evento	
38	90151802-035	Provisión de mesa tablón	Unidad	Evento	
39	90151802-035	Provisión de manteles para mesa tablón, colores a elección	Unidad	Evento	
40	90151802-035	Provisión de cubre manteles para mesa tablón, colores a elección	Unidad	Evento	
41	90151802-035	Provisión de pollerón para mesa tablón, colores a elección	Unidad	Evento	
42	90151802-035	Provisión de mesitas altas de vidrio y base niquelada	Unidad	Evento	
43	90151802-035	Provisión de entretelados, colores a elección. Incluye soportes, personal de montaje. Fina terminación	m2	Evento	
44	90151802-035	Provisión de entretelado de cielorraso para toldo, colores a elección. Incluye soportes, personal para montaje. Fina terminación	m2	Evento	

Lic. Divina Mendoza
Oficina de Comunicaciones
Institucionales y Protocólo
Jefatura

45	90151802-035	Servicio de Maestro de Ceremonia con experiencia en actos protocolorares y en base a lo establecido por Ceremonial del Estado de la Presidencia de la República, con experiencia en conferencias y/o seminarios nacionales o internacionales del sector público. El Maestro de Ceremonia deberá estar disponible para reunirse con el encargado del evento, días antes del mismo, para coordinar las tareas	Unidad	Evento	
46	90151802-035	Provisión de artefacto de iluminación reflectores LED RGBWA para exteriores, con colores a elección	Unidad	Evento	
47	90151802-035	Provisión de torre para soporte de iluminación	Unidad	Evento	
48	90151802-035	Provisión de ventiladores industriales	Unidad	Evento	
49	90151802-035	Provisión de hidroventiladores	Unidad	Evento	
50	90151802-035	Provisión de arreglos florales naturales (lirios, azucenas, gerberas, lisianthus, rosas y margaritas), con base acrílica plana de 60 cms, para mesa de conferencia de prensa	Unidad	Evento	
51	90151802-035	Arreglos de flores naturales (lirios, azucenas, gerberas, lisianthus, rosas blancas rojas, margaritas), con base de vidrio chato, largo, acrílico o jarrojes para eventos en pedestales (atril)	Unidad	Evento	

Lic. Divina Mendoza
Oficina de Comunicaciones
Institucionales y Protocolo
Jefatura

52	90151802-035	Provisión de guía tipo jardín de flores naturales de variados tonos y follajes, para escenario, por metro lineal (combinación de rosas, lirios, gerberas, lisianthus, margaritas), con base de vidrio plano y largo	Unidad	Evento	
53	90151802-035	Ambientación y decoración de salón hasta 150 personas, de acuerdo al montaje (a ser estipulado por la Convocante según la naturaleza del acto o evento) y a las orientaciones del Ceremonial de la Presidencia de la República (incluye iluminación, entelado, centro de mesa con flores naturales nacionales, surtidos y otros; banderas paraguaya oficiales y ornamentales)	Unidad	Evento	
54	90151802-035	Servicio de montaje y desmontaje. El punto de partida será siempre la ciudad de Asunción. El costo será abonado por la cantidad de kilómetros recorridos hasta el lugar de destino, teniendo en cuenta el kilometraje oficial establecido por el MOPC *. El costo por kilómetro se pagará a partir de los 25 km de distancia del centro de Asunción.	Unidad	Evento	

Lic. Divina Mendoza
Oficina de Comunicaciones
Institucionales y Protocolo

*__Referencia:__ Cuadro de distancias Asunción a capitales departamentales (MOPC) para cotización del Ítem 54

Capitales Departamentales	Distancia Km
Concepción	543
San Pedro	348
Caacupé	54
Villarrica	178
Cnel. Oviedo	137
Caazapá	233
Encarnación	373
San Juan Bautista	199
Paraguarí	66
Ciudad del Este	330
Areguá	31
Pilar	385
P.J. Caballero	534
Salto del Guairá	464
Villa Hayes	32
Filadelfia	466
Fuerte Olimpo	734

3. Responsabilidad del Proveedor

3.1. El Proveedor será responsable de la dirección y la ejecución de los trabajos durante todo el desarrollo de los mismos, en coordinación con la Contratante.

3.2. Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes del local, será de única y exclusiva responsabilidad del Proveedor.

3.3. El Proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

3.4. El Proveedor abastecerá todo el equipo, maquinarias, herramientas, materiales necesarios para la eficiente ejecución de los trabajos. Asimismo, el resguardo y cuidado de los mismos, será de única y entera responsabilidad del proveedor.

3.5. Es responsabilidad del Proveedor que cada personal utilice obligatoriamente el uniforme con el logo distintivo de la Empresa. Caso contrario la Contratante se verá en la necesidad de llamarle la atención a cualquier personal que se encuentre sin el uniforme correspondiente, pudiendo negarle la permanencia dentro de la Institución,

hasta que cuente con la vestidura correspondiente, siendo pasible de multa para el proveedor.

3.6. El Proveedor deberá presentar para el inicio del Contrato y a su vez cuando la contratante lo solicite, el listado de su personal activo (nombre y apellido, número de cédula y teléfono), y deberá comunicar los cambios con anticipación, a los efectos de autorizar el ingreso dentro de la Institución. En el caso de no lo hiciere, no será permitido el ingreso del personal hasta que lo comunique en forma escrita del cambio realizado a la unidad administradora del contrato, con la justificativa del cambio.

3.7. En el caso que el proveedor se atrase con el pago de sus haberes (salario) y sus personales realicen manifestación por el hecho (brazos caídos), los mismos deberán realizarlo fuera del horario de trabajos y frente a las oficinas del proveedor, de manera a no decaer el servicio contratado; de otra manera, se tomará como día no trabajado, y será descontado de las Facturas del mes correspondiente. Asimismo, el plantel de limpieza no es personal contratado de la ANDE, por lo que la vinculación contractual es con la firma Contratista, no así con los personales de limpieza.

3.8. El Proveedor se hará responsable de cualquier tipo de daños materiales (corte de caños, rotura de cercos, paredes, cables, canillas, etc.) que pueda ocasionar durante los trabajos y estará obligada a reponer los daños causados.

4. Plan de entregas de los servicios

4.1. La Contratante se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicios a ser requeridos, conforme a las necesidades y disponibilidades presupuestarias.

4.2. La Contratante emitirá a través de la unidad administradora del contrato "Órdenes de Servicio", con un mínimo de 48 horas previas al evento, pudiendo esta ser por escrito, a través de correo electrónico.

4.3. El Proveedor deberá designar un personal titular y sustituto competente para atender el servicio (encargado de recepcionar las solicitudes y confirmar la emisión vía fax o correo electrónico que la Contratante remite para cada solicitud de servicio requerido.

4.4. El Proveedor deberá cumplir el servicio de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

4.5. Los servicios deberán ser prestados por personal técnico, los mismos deberán contar con todas las herramientas y materiales necesarios para el montaje, desmontaje, instalación, de cada uno de los servicios requeridos. Además, deberá realizar la verificación de la correcta puesta en funcionamiento de dichos servicios. En caso de existir algún desperfecto en los mismos, ya sea en los materiales, equipos, etc., deberá

Lic. Divina Mendoza
Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo
Jefatura

ser reemplazados en un (1) día calendario a partir del reclamo efectuado, a completa satisfacción de la Contratante.

4.6. El lugar y fecha de entrega de los materiales y servicios solicitados, deberán ser acordados con la Unidad Administradora del Contrato, Gabinete de Presidencia, Dirección: Avda. España N° 1.268- Sede Central, 4to Piso.

4.7. En caso de que los montos máximos no hayan sido ejecutados en su totalidad, la Contratante podrá aplicar lo establecido en la resolución DNCP 1342/17.

4.8. En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo de la ANDE.

4.9. El período de ejecución de los servicios será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

Monto mínimo	Monto máximo
G. 300.000.000	G. 600.000.000

Lic. Divina Mendoza
Oficina de Comunicaciones
Institucionales y Protocolo
Jefatura